

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº /36.-PUCON, 1 3 ENE. 2012

VISTOS

1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado "TALLER DE ARTES VISUALES" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.-El Convenio a Honorarios a contar del 01 de enero de 2012, hasta el 29 de febrero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Sra. Soledad Gattavara Vicuña.-

4.- Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L Nº 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades artísticas culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar a las distintas manifestaciones culturales en la Comuna.

2.- la necesidad de desarrollar distintas manifestaciones de expresión artística de jóvenes y niños de la comuna de Pucón y turistas que visitan la zona en la temporada estival.

DECRETO

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Programa denominado "TALLER DE ARTES VISUALES", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta área de gestión 06, Programas Culturales por un monto de \$ 376.882.- (trecientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA

ALCALDESA

V° B° CONTROL

EMB/GMP/RMV/cpc.

Control.

Finanzas.

Dideco.

Of. Partes

TOTAL AUTORIZADO \$ 38168.005
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$16896271.
SALDO POR COMPROM.) \$21.181728

FIRMA FUNCTIONARIO



PROGRAMA

Actividad : "TALLERES DE ARTES VISUALES"

Fecha: TODOS LOS MARTES

Lugar : CASA DE LA CULTURA.

Hora : 11:30 a 13:00 Horas.

OBJETIVO GENERAL

La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las manifestaciones artísticas culturales dentro y fuera de la comuna y que están orientadas a un sector de nuestra comuna como lo son nuestro niños y niñas de los sectores mas vulnerables de nuestra comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar instancias de índole participativo y educativo de los niños y niñas de la comuna de Pucón
- Entregar una alternativa recreativa y uso positivo del tiempo libre a los niños de la comuna.
- Fortalecer las relaciones interpersonales, de respeto, de trabajo en conjunto y de buen trato infantil en los participantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización del taller de Pintura de verano, el cual se realizará en el salón principal de la Casa de la Cultura, para lo cual se requiere compra de materiales, tales como pinturas, acuarelas, lápices, bloc de dibujo, etc., además de la contratación de la monitora quién dictará el Taller de para los niños de la comuna.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Honorarios por mes de Enero y	\$111.111	02	
Febrero		Pagos	\$222.222
Caja de Acuarela	\$750	03	\$2.250
Plumón permanente negro	\$330	05	\$1.650
Plumón permanente azul	\$300	05	\$1.500
Plumón permanente rojo ,	\$300	05	\$1.500
Lápices scripto	\$620	02	\$1.240
Lápices de cera	\$770	03	\$2.310
Lápices de madera	\$980	02	\$1.960
Sobres de brillo escarcha	\$170	18	\$3.060
Lentejuelas	\$180	05	\$900
Goma Eva	\$100	25	\$2.500
Papel crepe	\$250	12	\$3.000
Pintura para cara	\$3.390	01	\$3.390
Frasco Grande Cola Fría	\$1.250	02	\$2.500
Block de Dibujo	\$940	08	\$7.250
Block Doble Faz (acuarela)	\$2.490	04	\$9.960
Greda	\$450	15	\$6.750
Tempera Grande	\$1.350	16	\$21.600
Pliego Papel Grepe	\$280	10	\$2.800
Pinceles	\$360	15	\$5.400
Tijeras	\$460	08	\$3.680
Tiptop	\$580	02	\$1.160
Tinta China	\$560	06	\$3.360

Cajas Carboncillos	\$1.300	02	\$2.600
Pliegos Papel Kraft	\$100	45	\$4.500
Betún de Judea	\$1.450	02	\$2.900
Pintura para Tela	\$530	12	\$6.360
Brocha Mediana	\$460	04	\$1.840
Silicona Líquida	\$1.580	03	\$4.740
Pliegos Papel Metálico	\$600	04	\$2.400
Rollos cinta papel 18 m/m	\$600	06	\$3.600
Rollos cinta papel 24 m/m	\$800	06	\$4.800
Rollos cinta papel 36 m/m	\$1.200	06	\$7.200
Brocha plana	\$900	03	\$2.700
Rodillo chiporro	\$2.500	01	\$2.500
Pasta muro	\$700	03	\$2.100
Plancha Cholguán	\$4.800	01	\$4.800
Plancha Terciado	\$9.500	01	\$9.500
Litro Pintura Látex Blanco	\$2.400	01	\$2.400

TOTAL: \$376.882.-

ROSA MOLINA VERGARA

DIRECTORA DE DESARROLLO

COMUNITARIO

ANDREA SILVA PINO

ENCARGADA MUNICIPAL

DE CULTURA